

El Adarve

Se publica los Jueves

Año VII.

Cáceres 1.º de Abril de 1909.

Número 329.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.
DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

LA MANIFESTACION

Triunfó la justicia

Se celebró la manifestación de Sol y Ortega y bien puede decirse que esta vez acertaron los calendarios políticos.

Desde que el Senador catalán se echó a la calle en busca de gente y se supo que le daban con la puerta en las narices Moret, Canalejas, Montero, López Domínguez, Pablo Iglesias, Azcárate, etc., etc., los hombres de opinión, seriedad y altura dentro de la política, se dijo, por todo el mundo, que la manifestación no sería otra cosa que un acto de los republicanos y de los taberneros y demás industriales perjudicados por el Sr. La Cierva en beneficio del pueblo.

Llegó el día y claro se vió que así era.

En la manifestación tan sólo ha figurado esa masa bullanguera, dispuesta siempre para esta clase de fiestas y con la protesta lista para cuanto signifique autoridad y gobierno.

El acto, por eso, ha quedado reducido a una burda maniobra política hecha en honor del Sr. Sol, que para sí la preparó, con objeto de aumentar la circulación de su nombre entre ese buen pueblo que siempre será niño a juzgar por la facilidad con que se deja engañar por los políticos cuicos.

Y como el acto de Madrid y los ecos que en algunas provincias tuvo no han tenido mayor significación que la apuntada, el Sr. Maura y sus compañeros de Gobierno siguen en sus puestos con la misma fuerza y todo el prestigio que ante la opinión pública, sana, imparcial y de valer, han tenido siempre.

En este sentido la farsa del domingo ha sido un gran fracaso para los organizadores.

Pero además, a estas fechas, estarán arrepentidos de haberla pensado, porque el país, toda España, que conoce bien la honorabilidad del Sr. Maura, sus altas virtudes y el sacrificio que hace de sus particulares intereses por servir a la Nación, se levantó en la más viva protesta contra esa injusta manifestación, y en telegramas, telefonemas, tarjetas y visitas mostró su adhesión al político insigne, al hombre ilustre que con tanto acierto y abnegación tanta viene gobernando con el aplauso público.

A más de 11.000 ascenden los despachos telegráficos que ha recibido el Presidente del Consejo de Ministros, de gente documentada, de significación y fuerza dentro del país, quienes se han apresurado a mostrar al Sr. Maura, espontáneamente y gastándose el di-

nero, el testimonio más sincero de su respeto y consideración.

Ahora habrán visto los que organizaron la manifestación que es inútil echarse a la calle para combatir con la injusticia y la sinrazón a un Gobierno, porque contra eso, que no es honrado, se levanta clamorosa la opinión *verdadera*.

De donde resulta que al Sr. Maura, en vez de producirle un disgusto el Sr. Sol y compañía, le han proporcionado una gran satisfacción y un triunfo extraordinario.

Al fin y al cabo siempre sale vencedora la justicia.

Lo del Laboratorio

Nuestro respetable amigo D. Manuel Grande de Vargas, Diputado a Cortes por Trujillo, penetrado a conciencia, por los conocimientos que posee como Ingeniero Agrónomo, de la importancia inmensa que tiene para los agricultores de la provincia el que empiece a funcionar cuanto antes el Laboratorio químico donde se analizarán abonos, semillas y tierras, acudió al Director General de Agricultura pidiéndole que viniese en seguida la Comisión que ha de recibir los aparatos, hecho lo cual, se instalara el Laboratorio.

El Director ha atendido su ruego según puede verse en la siguiente carta:

El Director General
Agricultura, Industria y Comercio

Sr. D. Manuel Grande.

Mi querido amigo: Recibo su atenta carta en la que me ruega con todo interés se nombre cuanto antes la comisión que de este Ministerio ha de ir a Cáceres para abrir las casas donde están los aparatos para el laboratorio químico, y tengo el gusto de manifestarle que ya está nombrada y saldrá para el indicado punto de un día a otro.

Vea en que otro cosa puede serle útil su afectísimo buen amigo q. l. e. l. m.

H. Ordoñez.

Marzo 22.-909.

¡BAJO ESAS CASAS!

El aristocrático Círculo de la Concordia, que tiene una Junta directiva que trabaja y se ocupa con el mayor celo en defender los intereses de la sociedad, ha comprado dos de las cuatro casuchas viejas que hay frente a la verja del jardín y está dispuesto a derribarlas, siempre que el Ayuntamiento se preste a dar el personal necesario.

Claro está que no es posible pensar siquiera que nuestro Alcalde ponga reparos a esta combinación tan beneficiosa para la localidad y tan barata para el Municipio; y por lo tanto podemos dar por caídas las tales casas.

Tan de acuerdo estamos nosotros con que se tiren cuanto antes, que véase lo que en el año 1906 (1.º de Noviembre), escribía en este periódico nuestro compañero Grande Baudesson.

REFORMAS LOCALES

AIRE Y LUZ

Lo que voy a pedir a nuestro Ayuntamiento lo pide todo el pueblo y es muy haccedero, altamente simpático y de gran utilidad.

El Círculo de la Concordia ha ensanchado su casa derribando las que limitaban su pequeño jardín por la calle de Godoy, y tiene el pensamiento de hacer en el espacioso solar que queda un amplio y frondoso parque cerrado con verja al estilo de los que se ven delante de algunos hoteles del paseo de la Castellana de Madrid.

Con esta reforma el Círculo proporciona mayores comodidades y recreos a sus socios y aumenta el valor de la finca considerablemente; pero además, ha hermoñado y saneado la población por aquel sitio—que no puede ser más céntrico—convirtiendo una calleja obscura, fea, sucia y húmeda (que de todo eso tenía la de Godoy) en un paso lleno de sol.

Algo más hay que realizar todavía, para redondear la mejora; y este algo, que es muy poco, como a seguida se verá, toca hacerlo al Ayuntamiento, mejor dicho, al Sr. Alcalde, pues con que él quiera, basta.

¿Y qué es?

Pues otro derribo. Quedan en pie frente al Casino, entre las calles de Godoy y Arco del Rey, cuatro casuchas viejas. Estas son las que tiene que tirar el Ayuntamiento si está dispuesto a hacer alguna cosa en beneficio de la Ciudad.

En el momento en que desaparecieron esos cuatro tabucos y se rebajó un poco el desnivel del piso quedará una amplia plazoleta que proporcionará ventilación y comodidad a los vecinos de aquel barrio y espacio sobrado para el servicio de carruajes.

Esto debe hacerlo el Municipio por razón de ornato y de higiene.

Aquel espolón de casas que limita el jardín del Casino no hay sentimiento estético que lo consienta.

Seguramente no pasará una persona por delante de tales, soberbios, edificios, que no vote por su inmediato derribo.

Además de feos son un peligro para la salud por las malas condiciones higiénicas que reúnen; las cuales podrían convertirlos en verdaderos focos de infección en épocas de epidemia.

Son casas, en fin, de las que están llamadas a desaparecer más pronto o más tarde—según el interés que tenga el Alcalde por el pueblo—; de esas que piden a voces la piqueta, porque *estorban* a todo el que las mira.

Después, con ese derribo tan necesario por todos conceptos, demostraremos que vivimos a la moderna; que vamos con el progreso.

En todas las grandes capitales de España y de Europa los Alcaldes se preocupan más por derribar que por construir. La obsesión del de Madrid es el derribo.

El Sr. Aguilera quisiera caer la mitad de las calles, para hacer plazas, grandes vías, espaciosos jardines, para poner árboles....

Su lema es este: «Aire y luz» y por eso le quieren los madrileños.

Seguirá ese ejemplo nuestro Alcalde?

En esta ocasión no vale decir que el Ayuntamiento no tiene dinero para acometer esa pequeña obra; y no vale decirlo, porque hacen falta muy pocas pesetas y además habrá quien ayude a pagarlas, así como ya está haciendo.

Ello es muy haccedero como dije al comenzar estas líneas.

No ha de arruinarse, no, el Municipio, ni desatenderá servicio alguno si compra y tira esas casas.

Tasadas en su justo precio valen cuatro cuartos. Expropiense sin perder día para transformar ventajosamente aquella barriada. Además, repito, a la hora de pagar no estaría solo el Ayuntamiento.

Publicación: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Número suelto 25 céntimos.

Anuncios a precios convencionales.

Comunicados a 0.50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor. No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

El Casino de la Concordia y los dueños de las casas de la calle del Arco del Rey que ganen en vista y en luces por el derribo, deben contribuir con algo, contribuirán seguramente, a la menor indicación, de su Bóssillo particular, para que se lleve a efecto la mejora.

Pero aun en el supuesto de que fuese el Ayuntamiento el único que pagase ¿no se atrevería con la empresa?

No estaría más desahogado cuando hizo el paseo de Cánovas, ni cuando se derribaron las casas de las plazas de San Juan y de la Concepción.

No es sólo el dinero lo que se precisa para hacer cosas. La buena voluntad, el celo en el desempeño de los cargos y el tomarse interés por el progreso y el mejoramiento del pueblo que se administra son requisitos tan necesarios como el dinero y a veces con ellos basta y sobra.

Gracias al buen gusto y al desprendimiento del Casino, Cáceres va a tener en su centro, y a la vista de todos los cacereños un jardín con árboles y flores. Para que el beneficio sea completo es de toda necesidad que desaparezcan las cuatro casuchas a que vengo refiriéndome. Eso cuesta muy poco y en cambio hermoñea, embellece y sana la población extraordinariamente, pues donde hoy existen dos callejones estrechísimos y sucios, tendremos una plaza y un frondoso parque.

Señor Alcalde ¡manos a la obra!

La empresa no puede ser más simpática, más útil, ni más popular.

No es así compañeros de El Norte, Alma Extremeña y ambos Noticieros?

Luis Grande Baudesson.

JUNTA DE PRISIONES

El día 26 a las nueve y media de su mañana presidida por D. Luis Rubio, Presidente de la Audiencia Territorial y con asistencia de los vocales Sres. Mogollón, Arcipreste, Marqués de Santa Amalia, Presidente de la Sala de lo Criminal, D. F. Javier Lapoya, Presidente de la de lo Civil, D. Rafael F. Campo, Teniente Fiscal, D. Luis Grande Baudesson, Presidente de la Diputación y D. Máximo Tuñón y del Secretario de Gobierno D. Diego M. Crehnet, celebró sesión la Junta de prisiones. Esta sesión tuvo trascendental importancia porque en ella se trató de la ampliación de la Carcel con objeto de que los presos puedan estar en ella cómodamente disfrutando del aire, la luz y la higiene a que tienen derecho como hombres, tomándose el importante acuerdo de dirigirse a la Diputación para que poniendo ésta a disposición de la Junta el Sr. Arquitecto provincial ajuste éste a las necesidades actuales un antiguo proyecto de obras en la Carcel que es viable porque no exige grandes gastos.

Merece plácemes la Junta por el celo con que viene funcionando y la estimulación a que persevera en el humanitario pensamiento de mejorar las condiciones de la prisión, que buena falta hace.

NOVENA A LA VIRGEN DE LA MONTAÑA

Según nuestras noticias la Junta directiva de la Cofradía de nuestra amada patrona ha dispuesto que la Virgen sea trasladada a la Iglesia de Santa María, en procesión, el día 16 de Abril a las cinco de la tarde, donde tendrá lugar la novena; para volver al Santuario el 25 por la mañana.

Durante el novenario predicará el P. José Manuel Aicardo, de la Compañía, de Jesús, de cuya elocuencia tenemos los mejores informes.

Parece ser que entre los devotos de la Virgen se proyecta abrir una suscripción para contribuir al mayor esplendor de las fiestas que van a celebrarse.

Circular importante

GOBIERNO CIVIL
DE CÁCERES

CIRCULAR

La Junta provincial de Sanidad en sesión de 27 de Febrero último y en previsión de que en esta capital ó en la provincia, pueda desarrollarse alguna epidemia ó enfermedad infecciosa, acordó, entre otras medidas de higiene y salubridad públicas, se reproduzca en el Boletín Oficial la circular de este Gobierno de 9 de Noviembre del año pasado y se haga además una tirada de la misma para difundir y repartir con profusión entre los habitantes de la provincia. Y en cumplimiento de lo acordado se reproduce á continuación.

SANIDAD

«Observando este Gobierno por los datos que suministran los Sres. Alcaldes en cumplimiento de lo ordenado en la circular de 29 de Octubre último, publicada en el Boletín Oficial del mismo día, que las medidas de previsión de higiene acordadas por los mismos y Juntas locales de Sanidad son notoriamente deficientes para evitar el riesgo aunque lejano, no imposible, de la invasión en la Península del cólera morbo que hoy se ceba en la capital de Rusia y en algunos otros pueblos de aquel Imperio, y á fin de imprimir unidad y criterio fijo á las precauciones que por tal motivo deben observarse no sólo para prevenir el riesgo de la invasión, sino para que los pueblos abandonando costumbres rutinarias y deplorables adopten prácticas higiénicas y sanitarias que contribuyan al vigor y bienestar individual, he acordado que por los Sres. Alcaldes y Juntas locales de Sanidad se adopten inmediatamente y con el mayor celo las medidas siguientes:

1.ª Girar por ahora una visita quincenal á los Hoteles, Fondas, posadas, hospederías, y Casas de dormir, para enterarse del estado de las habitaciones, camas, ropas y efectos dedicados al uso de los huéspedes y transeúntes, ordenando además la limpieza diaria de los retretes, letrinas y pozos negros y el uso frecuente en ellos de alguna sustancia ó disolución desinfectante.

2.ª Inspeccionar diariamente los mercados, lonjas, puestos públicos, confiterías y pastelerías, cafés, tabajerías y establecimientos de ultramarinos, á fin de reconocer el estado y condiciones de los artículos destinados á la venta y consumo públicos, de comisando en el acto los que estén en malas condiciones de salubridad y multando á los expendedores.

3.ª Proceder semanalmente al reconocimiento de los establos, cuadras, vaquerías, depósitos de ganado, peluquerías y barberías, para enterarse de su estado y ordenar, en caso necesario, la consiguiente limpieza y desinfección de los mismos.

4.ª Vigilar el curso de los ríos, tomas de agua, fuentes públicas y pozos existentes en el distrito, prohibiendo el uso de aquellas que puedan contener impurezas.

5.ª Prevenir á los Maestros de Escuelas públicas y Directores de Colegios de enseñanza particular el mayor aseo en los alumnos, la más escrupulosa higiene dentro de los locales y la diaria desinfección en los retretes.

6.ª Rogar á los Sres. Curas párrocos y Economos que en los templos adopten aquellas medidas preventivas de higiene, aseo y sanidad que consideren necesarias y convenientes.

7.ª Prohibir energicamente que en las calles, plazas y caminos públicos y en los patios y zaguanes de las casas particulares y edificios dedicados á uso público se depositen animales muertos, basuras y sustancias de fácil y rápida descomposición.

8.ª Impedir el lavado de ropas sospechosas en los ríos, arroyos, acequias y pilones de las fuentes recogiendo y desinfectándolas, sin perjuicio de exigir la debida responsabilidad á sus dueños ó lavanderas de las prendas.

9.ª Proceder inmediatamente, dentro de lo posible, al cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 13 de Julio de 1901 sobre higiene de los edificios públicos ó de uso público, convocando con urgencia á los Sres. Alcaldes, si ya no lo hubiesen hecho, á la Junta municipal de Sanidad á los efectos del art. 3.º de la misma, remitiéndose á la Junta provincial de Sanidad, por conducto de este Gobierno, las listas de los edificios que se determinan, dentro del plazo de diez días, y enterando oportunamente á los propietarios, administradores ó encargados de los edificios públicos que carecen de las condiciones higiénicas requeridas, de las responsabilidades que les impone el art. 7.º de la expresada Real orden.

10. Prevenir al Inspector municipal de

Sanidad y demás Sres. Médicos del municipio, Jefes de establecimientos, talleres, fábricas, dueños de fondas, posadas, y hospederías, el deber inexcusable en que están de dar rápido y exacto cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 61 y 124 de la Instrucción general de Sanidad que copiados literalmente dicen así:

Art. 64. Los Médicos libres, los oficiales (puedan ó no haberse de fondos públicos), las parteras, los practicantes y los Veterinarios, tienen obligación de dar al Inspector municipal, por separado de toda otra estadística, inmediato aviso escrito de los casos de enfermedades epidémicas, epizootias infecciosas ó contagiosas y en cuya existencia interviniera más ó menos directamente.

La comisión contra este precepto será inmediatamente castigada por el Inspector ó el Alcalde con la multa en su grado mínimo ó medio que la ley autoriza. La reincidencia, dentro del plazo de un año, una vez comprobada y oído el interesado, será comunicada al Jurado profesional, con la propuesta de corrección adecuada, que podrá ser la de multa en su grado máximo, sometiendo, además, el hecho, á los Tribunales si procediere en el ejercicio de la profesión.

Estas determinaciones se harán públicas, cuando menos, en el Boletín Oficial de la provincia, expresando los nombres de los Facultativos y demás personas que hayan contribuido á la ocultación.

Art. 124. Es obligatoria para todos los Médicos y para los cabezas de familia, para los Jefes de establecimientos ó de talleres y fábricas, para los dueños ó gerentes de fondas, posadas y hospederías, la declaración al Inspector municipal de Sanidad de las enfermedades infecciosas comprendidas en el anexo núm. 1, tan luego como haya motivo racional para pensar que existen en los establecimientos ó en las casas de su dirección ó cuidado. El aviso se debe comunicar al Inspector municipal.

Espero que los Sres. Alcaldes, Juntas e Inspectores provincial y municipales de Sanidad, Subdelegados de Medicina, Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Directores y Profesores de los Establecimientos públicos y privados de enseñanza y cuantos se interesen por la higiene y salud públicas, cumplan y hagan cumplir con la mayor solitud cuanto se previene en esta Circular, coadyuvando así á los propósitos del Gobierno de S. M. que tanto se preocupa del bien público, y dando de esta suerte los cultos y laboriosos habitantes de esta provincia una prueba más de plausible celo, perseverancia, previsión y ferviente deseo de mejoramiento.

Los Alcaldes ampliarán estas disposiciones á las que demanden las circunstancias especiales de cada localidad, y comunicarán á este Gobierno quedar enterados de la presente circular que se insertará literal en el acta de la sesión que en el término de quinto día deberá celebrar la Junta municipal de Sanidad, de la que me remitirán certificación en el siguiente, y los días 1.º y 15 de cada mes participarán igualmente haber dado cumplimiento en la quincena anterior á cuanto se previene en esta circular, sin perjuicio de comprobarlo por medio de inspecciones que este Gobierno ó la Junta provincial de Sanidad acuerden.

Cáceres 9 de Noviembre de 1908.—El Gobernador, Fidel Varela Millán.

Recomiendo de nuevo á todas las autoridades, funcionarios y habitantes de esta provincia la más estricta y fiel observancia de todo cuanto se previene en la expresada circular, ya que á todos afecta é interesa toda medida que pueda evitar cualquiera enfermedad infecciosa ó impedir su desarrollo.

Cáceres 5 de Marzo de 1909.

El Gobernador, FIDEL VARELA MILLÁN.

Quien quiera que lea este importantísimo documento no tendrá más remedio que venir en que cuantas medidas recomienda el Sr. Gobernador son al par que fáciles de practicarse, de una utilidad extraordinaria. Nuestra provincia está en materia de higiene sin educar.

Las gentes no dan por eso gran importancia á estas cosas que tan directamente se relacionan con nuestra salud, sin comprender que á veces, por falta de aseo, de ventilación, de desinfección, nos puede acometer una enfermedad.

Y como el pueblo está ineducado para la defensa de toda clase de males, y por lo tanto no siente la necesidad de que se le proteja contra aquellos peligros que amenazan acabar con la salud pública, las autoridades locales, con raras y honrosas excepciones, tampoco se preocupan de estas cosas, hasta el extremo de que las disposiciones superiores que se refieren á estos asuntos ni siquiera las conocen.

Por eso, la campaña hermosísima, de higienización que ha emprendido el Sr. La Cierva, secundada en esta provincia con ver-

dadero entusiasmo por nuestro dignísimo Gobernador Sr. Varela á quien ayuda eficazmente el celoso Inspector provincial de Sanidad Sr. Durán, es de esas obras que dejan recuerdo imprecdero de un Ministro.

La Circular que hemos transcrito del señor Gobernador no debe ser letra muerta para nadie, y menos para las autoridades.

Estas se la han de aprender de memoria, si quieren cumplir con su obligación. Los consejos que en ese documento nos dá el Sr. Gobernador hay que agradecerlos, pero hay también que practicarlos.

Son de los que están poco y valen mucho.

Aquí no nos acordamos nunca de Santa Bárbara hasta que truena; pero cuando truena todo lo queremos de una vez y en seguida. Eso no puede ser.

Para que no nos sorprendan las epidemias, esas enfermedades contagiosas que tanto extrago causan y que aterrorizan á los pueblos, es necesario estar pensando siempre en ellas.

«Más vale un por si acaso, que no un pensé que...»

Hay que tomar medidas preventivas contra los males; hay que convencerse de que no son caprichos de la ciencia eso de la higiene, de la luz, del aire, del aseo, de la desinfección.

Por eso la opinión pública aplaude sin reservas las iniciativas del Sr. Gobernador en materia de higiene.

Visita de inspección

Y no le basta al Sr. Gobernador publicar circulares y exigir á los Alcaldes, Ayuntamientos, e inspectores municipales que pongan especialísimo cuidado en cuanto afecta á estos asuntos. Para que se cumplan sus laudables instrucciones ha comenzado á girar visitas de inspección á los pueblos.

El Martes salió para Valencia de Alcántara en compañía del Inspector provincial de Sanidad y del inteligente y laborioso oficial primero del Gobierno D. Ramón Martínez, proponiéndose ir después á otras localidades para que todos los servicios públicos estén atendidos escrupulosamente.

Por esta meritoria conducta es acreedor el Sr. Varela á los mayores elogios.

Nosotros nos complacemos en tributárselos.

TIJERETAZOS

¿Qué de acontecimientos pseudo-parlamentarios han venido á llenar el cesto de la materia prima de estos tijeretazos! En el largo plazo que han reposado las tijeras no ha faltado en qué emplearlas y tal vez la misma abundancia de material ahogo sus movimientos. No es posible desenredarse de todo así, de una tirada, y por esto cojo el suceso más reciente y principio, aunque á esta hora es todavía proyecto.

¿Que opinan ustedes de la manifestación? ¿Que no debe hacerse ó no hay congruencia entre causas y efectos? ¿Suponen que ha de estar formada por taberneros, prestamistas, camareros y demás disgustados? ¿Se figuran que por esta causa no ha de llamar la atención y meter ruido? Aseguro á ustedes que todos estarán como en su centro; van á lo suyo y darán pruebas de loco entusiasmo ahora lo mismo que en cualquier ocasión que se tratase de pedir peras al olmo. A la inmensa mayoría de los manifestantes de la corte es indiferente el objeto de la correría. ¡La cuestión es correrla! ¿Que van á ser pocos por la injusticia de la causa? Están ustedes equivocados. Habrá muchos individuos que irán por ir, por ver lo que ocurre y por... si se pesca algo; pero irán. Yo conocí uno que en cuanto tenía noticia de que por circunstancias anormales había cargas de caballería tras grupos de amotinados en la Puerta del Sol, dejaba la tranquilidad de su casa para ir á meterse entre ellos y oler, frase suya lo que ocurriría. Si el tal viviera acompañaría á Sol y Ortega aunque no supiese el motivo ni á quien tocaba el turno de los vivos ó de los abajos! Pues como ese hay muchísimos. Se consta.

Pero á pesar de todo, con mucha concurrencia y con mucho bombo del trust, preveo un fracaso y la desanimación cundirá sin remedio por causa de la asistencia de los taberneros. Estos señores están como predestinados en todas partes á echar agua al vino.

Tienen mucha suerte y mucha perpiscacia estos bullangueros que preparan á la opinión para que se indigne. Se trata de protestar de la supuesta escasez (ó lo que sea) del agua! Pues colocan la reunión al lado de Neptuno (estatua) y Cibeles (id.). Esto es tener maña para recabar el concurso de los personajes, que, claro está, de otro modo no hubieran dicho pio, ni se hubieran sumado á la comitiva con la espontaneidad y el desinterés de los prestamistas sin contrata que dicen prestarán su apoyo y concurso tan sólo al 2 mensual. De todos modos, la plaza de la Lealtad no es el punto á propósito para estas cosas. Yo podría haberles indicado otro sitio más apropiado adonde podían haberse ido todos, pero como no me han pedido parecer, me conformaré con suponerlos *in mente* trasladados allí.

Ahora bien, si tanto les gusta el sitio han podido reunirse un poco más abajo y, ya próximos al Observatorio Astronómico, hubieran dado ocasión á los sabios de observar el nuevo Sol y sus satélites. Un sistema planetario de segunda mano en huelga isidril.

Bilbilis.

¡POBRE CHAPI!

Pocas veces se estremecieron mi alma y mi cuerpo tan bruscamente, como cuando leí en la prensa de Madrid: «Muerte de Chapí».

Cuando todos los españoles que amamos nuestras glorias nacionales esperábamos el homenaje, tan grande como imponente, que se preparaba al gran luchador, vino á helar nuestro entusiasmo la fatalidad. A la Inexorable así se le autojó.

¡Oh, contrastes de la vida, que por mucho que esforcemos nuestro entendimiento no comprenderemos jamás!

¡Pobre Chapí! Que ajeno estaría cuando recibía los aplausos y aclamaciones en el Real, con su última ópera, de que serían las últimas manifestaciones de admiración y respeto que había de recibir en vida.

¡Qué contraste tan estupendo! Dirigiendo «Margarita la Tornera» se le inició la enfermedad que había de convertir el homenaje en tributo de duelo, y en coronas fúnebres las preparadas para glorificar al compositor español más grande de este siglo y del pasado, y que trabajó más de cuarenta años! para conseguir sus ensueños.

Yo no tuve la suerte, ni el honor, de conocer personalmente al grande, al inmenso Chapí; mas al saber, por la prensa, que se proyectaba un homenaje en su honor, me dirigí al Sr. Presidente de la Asociación de la Prensa, D. Miguel Moya, y al Sr. Vicepresidente, Marqués de Valdeiglesias, ambos muy buenos amigos míos y á quienes estoy altamente agradecido, para proponerles se le hiciese al gran maestro un obsequio, que ya no hay para qué citar, por suscripción entre los músicos españoles, para perdurar su colosal é indiscutible triunfo. Al hacerlo tuve en cuenta solamente, que soy músico, español, amante y admirador de los que llegan á las cumbres de la gloria, como llegó este hombre que llora España entera: á fuerza de trabajo honrado y una constancia abrumadora, además de su admirable talento.

A los dos señores citados les pareció bien mi proposición, según cartas que conservo, y el Sr. Moya me aconsejó cariñosamente lo que yo debía hacer, y el Marqués me ofreció hacer presente á la Comisión organizadora mi proposición.

Cuando yo esperaba leer lo que se hubiese acordado con los últimos detalles para el homenaje, me encontré en un rotativo: «Muerte de Chapí». Por esto digo al principio, que al leerlo se estremecieron bruscamente mi alma y mi cuerpo y hasta sentí escalofrío.

He visto la curiosísima historia de D. Ruperto Chapí, en un periódico, con motivo de su asombroso triunfo, y á los pocos días, ¡qué ironía, tan amargas! volví á ver en el mismo periódico y en otros muchos, la misma historia, con motivo de su fallecimiento!

También he leído en más de un periódico, que el morir como murió Chapí es infame, es bárbaro, es... ¡qué se yo, cuántas cosas! Yo creo que solamente el dudar siquiera que la muerte de Chapí no es una pérdida tremenda, inmensa, irreparable, para el Arte nacional, rayaría en sarcasmo, en herejía. Ahora bien: ¿Hay muerte mejor, puesto que todos hemos de morir, y sobre todo para un artista verdadero, que dejar de existir soñando ó delirando con la obra más grande que hiciera y en brazos de la Fortuna?

Confieso ingenuamente, que no sé que envidiar más del inolvidable Chapí, si su nombre, como artista, ó su muerte, perdonado desde la cúspide de la Fama, á los infinitos calumniadores, á los pobres de espíritu, á los perversos y holgazanes, después de haberlo vencido en terrible lucha tan noble como constante.

Jacinto Cabrera Orellana.

Cáceres, Marzo del 909.

El Ejército y el pueblo de Trujillo

Oficio del Gobernador Militar de Badajoz

Con mucha complacencia me he enterado de la entusiasta acogida que esa noble Ciudad ha dispensado á las tropas de mi División durante los días que han permanecido ahí, con motivo del traslado de los restos del héroe Teniente Ruiz.

NOTICIAS GENERALES

¿Qué hay de Toros?

Va pasando el tiempo, se acerca la feria de Mayo y todavía—según nuestros informes—no está confeccionado el cartel de las corridas.

¿Las que no las va a haber? ¿Consentirán los cacereños que pierda nuestro gran mercado ese aliciente para los forasteros?

Nosotros entendemos que aún es tiempo de combinar unas corridas que dejen satisfacción a la afición, pero para esto se hace preciso desplegar actividad, tomarse interés por el asunto y disponernos todos a sacrificar unas pesetas.

El pueblo de Cáceres siempre que se le llamó para este fin, respondió; ahora, que hace falta saberle llamar.

Encías rosadas como el carmin y nacarado perfil en la dentadura, se tienen siempre con el mejor antiséptico y el más agradable de los dentíficos: Licor del Polo.

Según nuestras noticias, en el culto pueblo de Aldeacentenera, prepara el elemento joven algunas representaciones teatrales, con motivo de las próximas fiestas de Pascuas.

El día 11 se pondrá en escena Zaragueta, del incomparable Vital Aza, y Una Limosna por Dios.

En su reparto figuran las gentiles señoritas Consolación Bayal Tovar, Paulina Mariscal, Hortensia Murillo y Crescencia Díaz Novoa que, acompañadas de varios jóvenes y del niño Miguelito Blázquez, harán las delicias de aquellos vecinos.

La función tendrá carácter benéfico; nuestro aplauso a todos por su caridad y por sus aficiones de cultura.

Don José Gómez de Guzmán

Maestro Superior, ofrece sus servicios a domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 10, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

Centro Extremeño.

Según vemos en la Memoria escrita por el Sr. Carrasco Garrorera el Centro Extremeño establecido en Madrid desarrolló una meritoria gestión durante el año de 1903, siendo su estado actual floreciente, de lo que nos alegramos mucho.

Continúa, por desgracia, en el mismo estado de gravedad, la distinguida esposa de nuestro querido amigo D. Fernando García Becerra. Nuevamente la visitó el Dr. Recasens, quien como sus compañeros, está luchando heroicamente con la cruel enfermedad.

Quiera Dios que puedan dominarla.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

Esta noche saldrán para Madrid D. Diego M.ª Crehuet, D. Francisco Belmonte y Don Luis Grande Baudesson.

Feliz viaje.

Parece ser que algunos zulús se entretienen haciendo daño a los arbolitos plantados en el camino de la Montaña.

El hecho es tan salvaje que bien merecen ser castigados con toda severidad quienes hacen tal obra.

Las aplicaciones higiénicas y medicinales del Agua de Colonia de Orive son innumerables, y en ninguna casa medianamente organizada debe faltar un frasco por lo menos, de tan conocido producto.

Ha fallecido en Torquemada la virtuosa Sra. D.ª Isabel Rodrigo, esposa de nuestro buen amigo D. Juan Leo Palacios, a quien damos nuestro pésame más sentido.

LA PROVIDENCIA

Fábrica de Hielo

Despacho diario para usos domésticos e industriales en la conservación de carnes y edscados y usos medicinales.

Esta mañana, a las 11, se reunirán en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los ganaderos de la provincia, que han sido convocados por el Consejo provincial de Agricultura, para tomar acuerdos en defensa de sus intereses.

Daremos cuenta de lo que ocurra en esta reunión.

El Teatro nuevo.

Parece ser que vuelve a moverse este asunto.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Teatro» y la Junta directiva del Círculo de la Concordia andan, estos días, ocupados en el estudio de unas bases para concertar un contrato en virtud del cual se encargará el Círculo de acabar el Coliseo.

¿Llegarán a un acuerdo?

Procuraremos enterarnos del proceso que lleven las negociaciones para tener al corriente al lector de tan importante asunto.

También hemos oído a algunos accionistas pronunciarse en favor de que se saque a subasta lo edificado a ver si hay quien se quede con ello pagándolo mejor ó peor y comprometiéndose a concluir el Teatro.

Veremos si al fin se hace algo en este asunto.

EL DOLOR DE MUELAS

mas fuerte y relbete, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Ha fallecido el día 26 del actual en el pueblo de Valencia de Alcántara nuestro paisano y amigo el joven corneta de la Guardia Civil D. Francisco Guerra.

Nuestro sentido pésame a su querida familia y rogamos a sus numerosos amigos, encomienden su alma a Dios.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento natural de la población en esta capital durante el pasado mes de Febrero fué el siguiente:

Nacimientos 42, de ellos 3 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2'38. Defunciones 45, clasificadas del modo siguiente: Coqueluche 1, difteria y crup 1, gripe 5, tuberculosis 3, enfermedades del sistema nervioso 6, idem del aparato circulatorio y respiratorio 9, idem digestivo 3, vicios de conformación 6, senectud 1, otras enfermedades 10, resultando una mortalidad de 2'55 por 1.000 habitantes.

DE ACTUALIDAD

Importantísimo para los Tribunales y Juzgados Civiles y Militares

En la librería de los Sucesores de Alvarez, Portal Llano n.º 39, se vende el Código judicial en dos tomos, con su ley orgánica, jurisprudencia, formularios, etc., etc., al precio de 5 pesetas el primer tomo y 7'50 el 2.º

También se admiten suscripciones para el nuevo Diccionario jurídico.

CÁCERES: 1909. Tip. de los Sucesores de Alvarez. Portal Llano, 39.

Los hechos que me han referido y que ya conozco con gran minuciosidad de detalles, demuestran el tradicional patriotismo y la cultura de ese pueblo tan dignamente representado por V. S. y por el Municipio.

Todo ha estado dispuesto y previsto para evitar fatigas al soldado y proporcionarle comodidad y agasajos, que es lo que más estimó, por el efecto que demuestra.

La organización de los carros para el transporte entre Cáceres y Trujillo, el recibimiento de todo el vecindario en masa, con tantas y tan evidentes pruebas de entusiasmo, el bien preparado alojamiento y las invitaciones espontáneas de que han sido objeto, demuestran el buen espíritu que reina en la población, que responde al impulso que V. S. como Alcalde, ha sabido inspirarle.

Y deseoso de corresponder, con esta fecha expreso al Excmo. Sr. Capitán General de la Región, lo altamente satisfecho que he quedado, y propongo a V. S. para una elevada recompensa, que debe considerarse como prueba de aprecio a V. S., al Ayuntamiento y a toda la población, en cuyo representante, al distinguirlo, deseo honrar a todo el pueblo que tan fraternalmente ha sabido recibir a tropas del Ejército: le ruego que, en mi nombre, le dé las gracias.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Badajoz 16 de Marzo de 1909.

José MACÓN. Sr. D. José Grande, Alcalde de Trujillo.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE CÁCERES

Observaciones efectuadas a las nueve de la mañana

Día 1.º de Abril

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes barometric height, max air temp, etc.

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes dry thermometer, humidity, etc.

Viento

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes direction, force, etc.

Los datos relativos a las dos máximas, recogido del viento, lluvia y agua evaporada, corresponden al día anterior.

ANTONIO RUBIO. ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles, Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumisteria. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquina de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: Rubio.—Cuenta corriente con el Banco de España. ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Advertisement for Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza, Nuestra Señora de la Piedad de Almendralejo, incorporated into the Institute of Badajoz.

Advertisement for Gabino Muriel Polo, Almacén en la Estación, dealing in cereals of all kinds.

Advertisement for SASTRERÍA DE Jacinto García Romero, located at Alfonso XIII, 24.

Advertisement for EN LA IMPRENTA DE SUCESORES DE ALVAREZ, located at Portal Llano, 39, offering special stamps.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Farmacia, Droguería y Fabrica de Gasasana.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano.—Cáceres.

La Borrachera no Existe ya.



Se manda gratuitamente una muestra de este **COZA MARAVILLOSO**

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua o en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El Polvo **COZA** sólo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo **COZA** produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol (cerveza, vino, agnjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana o hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que sea necesario decirle, lo que determinó su cura.

El polvo **COZA** ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo **COZA** es garantizado inofensivo.

El Polvo **COZA** se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al por mayor.

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, 104, Inglaterra.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andradá. En Huelva de Galisteo: Droguería de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Hiedras: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Droguería de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

IMPRENTA,

LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN

Sucesores de Alvarez

39, Portal Llano, 39, Cáceres

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES COMISIONES Y CONSIGNACIONES
Carruajes de alquiler.

MARCALLLO, 14
Cáceres

CAFÉ VIENA

CAFÉ VIENA
POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.-Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA
Alfonso XIII, núm. 16

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa **GAUSSI de Barcelona**

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas.
Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

Reservado para la Agencia periodística

ROLDÓS Y C.

BARCELONA

Manuel Mariño Giménez

Contratista de Obras y

Fabricante de Mosáicos Hidráulicos

ofrece al público sus Mosáicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo

VENTAS DE

Cementos, Yesos, Azulejos y Bañizo

Gran Taller de Mármoles

DE VALENTIN ANDRADA

Se encarga de toda clase de trabajos
San Pedro, n.º 4.—CÁCERES

DISPONIBLE

RAMOS
FELIPE

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Madrid.—Iovellanos, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de seguros

Constituidos los depósitos que exige la nueva Ley

CAPITAL 1.000.000 de pesetas suscripto.
1.000.000 de reales desembolsado.

CUENTAS CORRIENTES Y VALORES DEL ESTADO:

BANCO DE ESPAÑA.-CREDIT LYONNAIS Banco Hispano

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA Americano

SEGUROS DE QUINTAS — SORTEO DE 1909

PRIMA: 815 PTAS.

Redención en todo caso del servicio de guarnición

Siempre que el contrato no pueda cumplirse, **LA MUNDIAL** devuelve las primas cobradas =

SEGUROS MUTUOS DE VIDA

Previsión—Ahorro Popular—Cooperación

Representante en Cáceres:

Don Gabriel Rosado Jiménez, Arco del Rey, 26, pral.

FRATELLI BERTARGLI

MILAN (ITALIA)

FABRICANTES DE BRONCES PARA

IGLESIAS, IMÁGENES DE CARTÓN RO

MANO, TALLA, ORNAMENTOS Y

BORDADOS PARA IGLESIAS

Para detalles y pedidos pueden dirigirse a la Imprenta donde se edita este periódico

Representantes exclusivos de las provincias de Badajoz y Cáceres